



**PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON REGISTRO DE TERCERO DE
ACREDITADO**

Por medio de la presente y en atención al oficio No. DGGIMAR.710/002731 de fecha 12 de mayo de 2022, expedido por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, signado por el Ing. Jorge Alonso Marban Hernández donde se nos informa lo siguiente:

“El software ERAP fue desarrollado por la SEMARNAT y dispuesto como prueba en la página, con la finalidad de que fuera utilizado por las personas usuarias como una herramienta de apoyo en el Análisis de Consecuencias y obtener retroalimentación de ellas; sin embargo, el software fue retirado de la página y ya no es aplicable para realizar simulaciones.”

Por lo anterior se hace de su conocimiento que a partir del 19 de mayo de 2022, esta Dirección General de Planeación y Regulación, no aceptará el manejo del software anteriormente citado en los proyectos de inversión pública y privada, así como en los ejemplos a presentar para la obtención del registro de terceros acreditados.

Para mayores informes ponemos a su disposición los siguientes números telefónicos 2288 20-31-70 extensión 2119 y 2151, de lunes a viernes en horarios de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Si otro asunto a tratar, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Mtro. JOSÉ RAMÓN CARDONA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
REGULACIÓN**

C.C.P. Dra. Guadalupe Osorno Maldonado. -Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -Para su conocimiento. -Presente

Elaboró	Arg. Brenda Elizabeth Reyes Romero
---------	------------------------------------

